



Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.

TESTIMONIO PUBLICO

6 de febrero, 2008.

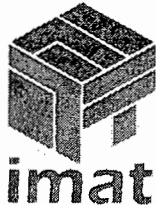
Testimonio Público de la participación de la **Dra. Mónica María del Rosario Barrera Rivera**, en representación del **Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C. (IMAT)**, Testigo Social designado por la **Secretaría de la Función Pública (SEFUPU)** mediante oficio No. UNAOPSPF/309/BM/0723/2007, de fecha 29 de octubre de 2007, a la licitación pública internacional TLC 18575106-031-07 "Transporte e instalación de plataformas marinas tipo octópodos, tetrápodos, tripodes, puentes y estructuras y equipos diversos, con apoyo de embarcaciones especializadas, para Pemex Exploración y Producción en el Golfo de México".

CONTENIDO

1. Introducción
2. Revisión del proyecto de Bases
3. Juntas de Aclaraciones
4. Presentación y Apertura de Propuestas
5. Revisión preliminar de los documentos relativos al fallo
6. Conclusiones
7. Recomendaciones

San Lorenzo No. 153 4° Piso
Col. Del Valle
México, D.F., C.P. 03100

Tel.: 55-75-03-54
Fax: 55-75-40-77
imatcd@yahoo.com.mx



1. INTRODUCCIÓN

Este testimonio contiene las acciones emprendidas por el Testigo Social: Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C. (IMAT) representado por la Dra. Mónica María del Rosario Barrera Rivera, con fundamento en el contrato abierto de prestación de servicios a precio fijo No. 420867806, que celebraron por una parte Pemex Exploración y Producción (PEP), con el IMAT, el pasado noviembre, relativo a la "Participación como Testigo Social en el proceso de contratación que realizará PEP para el transporte e instalación de plataformas marinas octópodos, tetrápodos, tripodes, puentes y estructuras y equipos diversos, con apoyo de embarcaciones especializadas, para las regiones Norte, Marina Suroeste y Marina Noreste de Pemex Exploración y Producción".

Este contrato comprendió la participación desde el evento de **revisión del proyecto de bases, hasta la revisión preliminar correspondiente a los documentos relativos al fallo. La participación del Testigo Social, de acuerdo a lo requerido por PEP, no incluyó lo tocante al fallo en sí.**

2. REVISIÓN DEL PROYECTO DE BASES

La primera actividad realizada fue el asistir el día **26 de noviembre de 2007**, a una junta en las oficinas de Pemex Exploración y Producción en la Ciudad de Villahermosa, para revisar **el Proyecto de las bases** de Licitación del Concurso arriba mencionado, que incluía **ocho plataformas**.

En dicha reunión, PEP expuso la totalidad de las bases, así como una presentación sobre las actividades marinas en Pemex Exploración y Producción y en especial lo relativo a la Licitación en comento, así como otro documento titulado "Proyectos de Transporte e Instalación de Plataformas Marinas", información que permitió tener una idea clara de los trabajos objeto de la Licitación.



Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.

Después de analizar detenidamente no sólo la información proporcionada por Pemex Exploración y Producción, sino información que se obtuvo de diversas fuentes confiables y relacionadas con la Licitación, el **4 de diciembre** pasado, el **Testigo Social** envió un **reporte** a los funcionarios de **Pemex Exploración**, en el cual **destaca lo siguiente:**

"De los documentos entregados el viernes, se tienen algunas observaciones y como se quedó, las estoy enviando este martes, ya que remitirán la convocatoria al Diario Oficial de la Federación, mañana miércoles".

"Se considera conveniente **revisar** el ANEXO D, específicamente la **fecha de lista para carga**".

"También se considera conveniente, el que **verifiquen** si es indispensable poner como **requisito medidas tan exactas de las barcazas**, en vez de manejar un rango. Es claro que en las barcazas deben de caber las plataformas y adicionalmente moverse por el río; sin embargo, las plataformas involucradas en este concurso son de distinto tamaño y por ende, el contratista podría manejar tamaño diverso de barcaza y no uno sólo de medida tan específica".

"Finalmente, en calidad de testigo social, se permite **recomendar** que vayan trabajando en un **estudio** que pueda soportar la **utilización de barcos-grúa como única técnica de izaje** a utilizarse".



El día 7 de diciembre se recibió respuesta de parte de Pemex Exploración y Producción, sobresaliendo lo siguiente:

“Se ha revisado la información establecida en el Anexo D, y las fechas plasmadas como “fecha lista para carga de las plataformas”, en los documentos que le fueron entregados, y son las fechas que se tienen contractualmente con los contratistas de fabricación, de acuerdo al desarrollo del programa particular de cada una de las plataformas”.

“En cuanto a las plataformas LANKAHUSA-B y Atun-D, me permito informarle que el Activo Integral Poza Rica-Altamira, mediante el oficio 238-10000-38100-1515/07, ha solicitado reprogramar la instalación de las plataformas LANKAHUASA-B y ATÚN-D para el año 2009, por lo que dichas plataformas se encuentran fuera del alcance de esta licitación”.

Por otra parte, **“SIDOE ha establecido como estrategia unificar el requerimiento de chalanos con dimensiones mínimas indispensables, en función de los pre-análisis de transporte que realizan los contratistas de fabricación de las plataformas. Las dimensiones solicitadas de 300' de eslora x 90' de manga x 20' calado son casi estándares en el mercado disponible, no representando así mayor inconveniente, además de mantener la igualdad de condiciones para todos los licitantes”.**

“Atenderemos su recomendación de realizar un estudio de las técnicas de izaje que se podrían utilizar en proyectos futuros.

Como ya hemos mencionado en la presentación, para el caso que nos ocupa, PEP no ha establecido que el izaje sea la única técnica; sin embargo las plataformas consideradas en este proyecto han sido fabricadas conceptualizando dicha técnica de izaje.

La técnica de izaje de las plataformas, se establece desde el Estudio de Factibilidad, en el que entre muchos factores, está el tipo de estructura, forma geométrica, dimensiones y pesos.

Como también ya habíamos señalado, la modificación de la técnica de izaje de una plataforma prácticamente en su etapa final de construcción, implicaría re-análisis y reforzamientos estructurales, con el consiguiente desfasamiento de terminación e incremento de costos, en detrimento de la entidad”.



Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.

Ahora bien, el **pasado 17 de diciembre**, el **Testigo Social**, tomando en cuenta lo anterior, **integró informe a SEFUPU**, en el que adicionalmente **destacan los comentarios siguientes del Testigo Social**:

"Se tiene conocimiento que las barcazas más comunes utilizadas por las compañías petroleras internacionales para este tipo de trabajos son de 250' de eslora x 90' de manga x 20' de calado, las cuales pueden soportar estructuras de hasta 4,000 toneladas de peso. las de 300' pueden soportar hasta 6,000 toneladas de peso.

En esta Licitación se van a transportar e instalar 4 subestructuras de 683-690 toneladas de peso, una subestructura de 350 toneladas y una subestructura de 981 toneladas, así como 4 superestructuras de 325 toneladas, una de 350 toneladas y solamente una de 1,519 toneladas, por lo que el argumento de unificar el requerimiento de condiciones mínimas indispensables, utilizando barcazas que pueden llegar a considerarse sobredimensionadas para esta Licitación en particular parece fuera de lugar.

En mi opinión, se debería dejar a los licitantes que utilicen el tamaño de barcaza que le sea más conveniente, dentro de un rango, así como en las Bases de Licitación se deja en libertad a los Licitantes de proponer el número y la capacidad de los barcos grúa necesarios para estos trabajos".

En calidad de testigo social, se recomienda que vayan trabajando en un estudio que pueda soportar la utilización de barcos-grúa como única técnica de izaje a utilizarse".

"Es conveniente que todo esto se pueda documentar, para dotar de mayor transparencia sus procesos".

Este es un punto **delicado de la Licitación**, ya que desde hace muchos años PEMEX Exploración y Producción ha especificado como **única la técnica de izaje de plataformas utilizando barcazas y barcos grúa**, cuando en otras partes del mundo se **utilizan otras técnicas**, dependiendo del tipo de plataforma y peso.

Finalmente se señalará que las **Bases publicadas** para esta licitación **sólo consideraron seis de las ocho plataformas originalmente previstas**.

Adicionalmente, **se está difiriendo para el año 2009 la instalación de las plataformas LANKAHUASA-B Y ATUN-D** que de acuerdo al programa presentado,

5



van a estar listas para carga el 30 de abril y el 6 de mayo de 2008 respectivamente, o sea van a estar listas para cargarse y desaprovechadas por más de ocho meses. Una vez que las plataformas están listas para embarque por parte del contratista fabricante, si PEP no las recoge, se tendrá que pagar una cantidad por concepto de almacenaje, ya que están ocupando espacio que el fabricante necesita para continuar con otros trabajos.

También se modificó el plazo de ejecución de 158 días naturales, y el monto estimado de \$66'790,000.00 moneda nacional más \$ 35'634,000.00 dólares americanos.

3. JUNTA DE ACLARACIONES

La etapa de juntas de aclaraciones de la licitación pública internacional TLC 18575106-031-07 se desahogó mediante tres eventos, llevados a cabo en Villahermosa, Tabasco, los días: 20 de diciembre de 2007, 11 de enero de 2008 y 18 de enero de 2008.

A la **primera Junta de Aclaraciones**, celebrada el **20 de diciembre de 2007**, se presentaron las empresas que al momento, habían comprado las bases, a saber: Condux, S.A. de C.V.; J. Ray McDermott de México, S.A. de C.V.; Global Offshore México, S. de R.L. de C.V.; y Saipem America, Inc.; a excepción de una denominada Oceanografía, S.A. de C.V., más otra empresa, Heerema Marine Contractors, S. de R.L. de C.V., la cual sólo registró su asistencia. No se recibieron preguntas por medios remotos de comunicación electrónica y la empresa Condux, S.A. de C.V. presentó cuatro preguntas, las cuales quedaron como pendientes.

La **segunda Junta de Aclaraciones**, celebrada el **11 de enero de 2008**, contó con la presencia de todas las empresas que habían comprado las bases, a excepción de Servicios Marítimos de Campeche, S.A. de C.V., que no se presentó ni a la segunda, ni a la tercera Junta de Aclaraciones. Esta empresa compró bases el 07 de enero de 2008. Se volvió a presentar la misma empresa de la Junta anterior que sólo asistió, sin comprar bases. En esta reunión se presentaron 62 preguntas, más las cuatro de la sesión anterior, habiéndose contestado 63, quedando pendientes tres. No se recibieron en ese acto, preguntas por medios remotos de comunicación electrónica. Condux, S.A. de C.V. había presentado 21 preguntas y le contestaron las 21; Global Offshore México, S. de R.L. de C.V. presentó 39 preguntas y le contestaron 38, quedando pendiente una,

6



Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.

y Oceanografía, S.A. de C.V. presentó seis, le respondieron cuatro, quedando pendientes dos.

En este acto destacó la entrega de documentación relativa a la **cancelación y sustitución de la información originalmente entregada de:** Sección 4, rev. 1; Sección 3, parte técnica rev. 1; **Anexo A** rev. 1; **Anexo D** rev. 1; Hojas 4, 26 y 30 de 32 del Anexo B-1; Hoja 5 de 6 del Anexo C, Hoja 1 de 1 de Pesos y Dimensiones del Anexo A. Adicionalmente, se entregaron **seis fichas técnicas** de las **seis plataformas** consideradas y los **118 planos de cinco de las seis plataformas** relacionadas.

En esta **segunda Junta de Aclaraciones** destacó la **petición de dos de las empresas** Global Offshore México, S. de R.L. de C.V. y Oceanografía, S.A. de C.V., que compraron las bases, **en el sentido de solicitar más tiempo para la entrega de sus propuestas.** Condux, S.A. de C.V. no solicitó más tiempo. **Estas peticiones fueron negadas**, en virtud de la necesidad de **contar a la brevedad, con las plataformas operando.**

La **tercera Junta de Aclaraciones** se efectuó el **18 de enero de 2008 y fue la última.** Las preguntas ya sumaron 80, las que fueron contestadas en su totalidad, a saber: 24 de Condux, S.A. de C.V.; 48 de Global Offshore México, S. de R.L. de C.V.; y ocho de Oceanografía, S.A. de C.V. destacando lo siguiente:

SITUACIÓN:

- En las Bases de Licitación se establece que para empresas de nueva creación (con máximo de un año posterior a la formalización del Acta Constitutiva de la empresa), el requisito de experiencia se puede acreditar sólo con la curricula del personal que piden en las bases. De cuatro licitantes que han estado participando activamente en la Licitación, dos pidieron que esta disposición sea aplicable a todos los licitantes.

COMENTARIO:

- Esto da una **posición preferente a empresas de reciente creación.** Esta situación **afecta el principio** de que todos los licitantes participen en **igualdad de condiciones.**

SITUACIÓN:

7

San Lorenzo No. 153 4° Piso
Col. Del Valle
México, D.F., C.P. 03100

Tel.: 55-75-03-54
Fax: 55-75-40-77
imatcd@yahoo.com.mx



Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.

- Un licitante indica que en la información proporcionada en la segunda junta de aclaraciones no se da información relativa a las dimensiones de las superestructuras para las plataformas PP-YAXCHE-B, PP-XANAB-A y PP-KAB-A. A esta solicitud, PEP responde que, debido a que la ingeniería se encuentra en etapa de elaboración, dicha información no está disponible y que será entregada al licitante ganador.

COMENTARIO:

- **Es delicado** que en esta etapa del proceso de fabricación de las plataformas, **PEP no tenga los planos**, ya que **la plataforma PP-YAXCHE-B deberá estar lista para carga el 25 de febrero**, lo que implica que debe estar muy avanzada su fabricación.
- Con respecto a la plataforma **PP-XANAB-A**, la situación puede ser más delicada, ya que debe **estar lista para carga el 20 de febrero**.
- Para la plataforma **PP-KAB-A**, hay más tiempo ya que deberá estar lista para carga el 29 de mayo.

SITUACIÓN:

- Un licitante solicita la entrega de los planos de notas generales, donde se indique la localización de las plataformas PP-YAXCHE-B, SINAN-118 y PP-KA-A. PEP responde que debido a que **la ingeniería no está terminada**, no es posible entregar la información solicitada y solamente proporciona las coordenadas de localización de las plataformas.

COMENTARIO:

- Es delicado que **PEP no haya entregado toda la ingeniería necesaria** para la elaboración de las propuestas.

SITUACIÓN:

- El último programa de trabajo entregado, se menciona como rev. 2, el cual no está identificado con dicho número de revisión, (y lo mismo sucedió con la rev. 1). En dicho programa, para la plataforma PP-TUMUT-A, en el caso de la



Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.

superestructura y el helipuerto, se inicia la carga el 30 de junio y el término de la carga está indicado para el 6 del mismo mes, lo cual no es posible.

COMENTARIO:

- El no tener claramente identificadas las revisiones de los documentos entregados en las distintas fases de la Licitación puede crear confusión entre los licitantes al no poder identificar cuál es el último y llevarlos a cometer errores en sus Propuestas. Por otra parte, es importante que no revisen cuidadosamente los documentos entregados a los Licitantes.

SITUACIÓN:

- El estudio de riesgos, según se comentó en la Tercera Junta de Aclaraciones, estaba programado para el 29 de enero de 2008 y se tuvo que adelantar para entregar documentación a los licitantes en esta Junta de Aclaraciones.

COMENTARIO:

- Ese estudio de riesgos debió haber sido realizado previo a la licitación, en noviembre-diciembre de 2007, para entregar la documentación necesaria a los participantes, desde la compra de las bases.

COMENTARIOS GENERALES:

- De la asistencia a las tres juntas de aclaraciones, se puede observar que, aún cuando están inscritas seis compañías, solamente tres están participando activamente con preguntas y revisiones de las bases de licitación.
- Es delicado que aunque las plataformas deberían estar casi listas para entregarse o en un muy avanzado estado de fabricación, **PEP no cuente con la ingeniería completa.**

Es fundamental destacar lo que entregó PEP al final de la Tercera Junta de Aclaraciones, a tomarse en cuenta para la propuesta a ser presentada al sexto día posterior a la junta:

9



“En este acto PEP entrega un disco compacto con la siguiente información:

- **Anexo B-1 rev. 2**, derivado del análisis de riesgo realizado por PEP, se han establecido **nuevos plazos para las actividades de trabajos previos, carga y amarre de las estructuras por lo que se ha modificado el anexo B-1, este anexo cancela y sustituye a los entregados anteriormente.**
- **Anexo A rev. 2**, derivado de la inclusión de los planos del templete de TUMUT-A (G-001-A Rev. 0, G-002-A Rev. 0 y G-003-A Rev. 0), la **actualización de la revisión de planos** de la plataforma XANAB-A los cuales fueron **entregados en la Segunda Junta de Aclaraciones** en formato PDF y se entregan en este acto en formato CAD, la **inclusión de los siguientes planos**: DPM1-01-R001, DPM1-01-R004, HPM1-01-R001, que servirán de referencia para la superestructura y el helipuerto de la plataforma XANAB-A y la inclusión del plano 75021-G-461 Rev. 0 del helipuerto de la plataforma SINAN-SO.
- **Anexo C rev. 2**, derivado del análisis de riesgo realizado por PEP, se han establecido **nuevos alcances para las actividades de trabajos previos, carga y amarre de las estructuras por lo que se ha modificado el anexo C, este anexo cancela y sustituye a los entregados anteriormente.**
- **Anexo D rev. 2**, derivado del análisis de riesgo realizado por PEP, se han establecido nuevas fechas para el programa de transporte e instalación, mismo que se deberá de considerar en el anexo DTE propuesto por los licitantes, **este anexo D rev. 2, cancela y sustituye a la entregada en la Segunda Junta de Aclaraciones.**
- **Sección 1 rev. 3**, en la cual se actualiza el formato del Apéndice IV relativa a la “Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad de que el licitante ganador se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales”, derivado de la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal 2007 publicada en el DOF el 31 de diciembre de 2007 y lo concerniente al plazo de ejecución, las modificaciones a esta sección se encuentran subrayadas de color amarillo, sin embargo se entrega completa la sección por el recorrimiento de hojas, esta sección cancela y sustituye a la originalmente entregada.



- Sección 4 rev. 2, las modificaciones a esta sección se encuentran subrayadas de color amarillo, sin embargo se entrega completa la sección por el recorrimiento de hojas, por lo que esta sección cancela y sustituye a la entregada en la Segunda Junta de Aclaraciones.”

Por otra parte, se señalará la importancia de que **el lugar donde se llevan a cabo las Juntas de Aclaraciones cuente con las facilidades necesarias, en particular con internet de alta velocidad.** Esto, ya que por no contar con esas facilidades en el lugar específico que tienen destinado exclusivamente para los eventos de las licitaciones, la Segunda Junta de Aclaraciones comenzó tarde y la Tercera inició dos horas después de lo previsto, con las consiguientes pérdidas económicas.

Es de resaltarse que en **ninguna** de las tres juntas de aclaraciones, las modificaciones hechas a las bases por PEP, **tuvieron que ver con la edad y estado de las embarcaciones a ser utilizadas por los concursantes,** para asegurar la menor incidencia de accidentes.

Finalmente, es de resaltar, que las tres Juntas de Aclaraciones se llevaron a cabo conforme a Derecho, respetando la normatividad en la materia.

4. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevó a cabo en Villahermosa, Tabasco, **el 24 de enero de 2008.**

De las seis empresas que compraron las bases de la licitación, cinco presentaron carta de disculpa por no participar. **Sólo se recibió una propuesta,** en original y copia, **de una sola empresa, Condux, S.A. de C.V.,** habiéndose verificado la entrega de los documentos requeridos para la parte técnica y económica de la misma. La empresa licitante cumplió con la presentación de los documentos solicitados.

El evento se llevó a cabo con la formalidad y contenido establecido en la normatividad correspondiente. Se reiteró la necesidad de contar con el nuevo sistema de Compranet.



5. REVISION PRELIMINAR DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL FALLO

Previa a la reunión correspondiente, el **Testigo Social** envió a PEP y a SEFUPU, el **31 de enero**, un documento relacionado con aspectos a comentarse en la reunión de trabajo a celebrarse el 1° de febrero, en los aspectos de: Presupuesto de PEP para esta licitación; Estados financieros auditados de Condux, S.A. de C.V.; línea de crédito; capital de trabajo; relación de embarcaciones; y listado de maquinaria.

De la reunión de trabajo llevada a cabo el **1° de febrero** de 2008, en instalaciones de Pemex en Villahermosa, relativa a la revisión preliminar que nos ocupa, caben destacar los aspectos siguientes:

- **Presupuesto.-** El presupuesto de Pemex para los trabajos relativos a esta licitación es de 489.7 millones de pesos. La cotización de Condux fue de aproximadamente 520 millones de pesos. **Pemex comentó que estaba tramitando la ampliación presupuestal respectiva.**
- **Estados financieros auditados; capital de trabajo y líneas de crédito disponibles.-** Derivado de los **estados financieros auditados 2006**, que son los más actuales, destaca lo siguiente:
 - Pasivos por más de 2 mil millones de pesos. Capital contable un poco más de 500 millones de pesos. Prueba del ácido: 1. Se comentó en la reunión que el control financiero de la empresa está en manos de sus acreedores.
 - Capital de trabajo: 11 millones, novecientos cuarenta y un pesos.
 - El flujo positivo de capital neto de trabajo se da, en virtud de línea de crédito por \$1'495,066,000.00 otorgada por Navitas Investments, B.V.
- **Protexa Construcciones, S.A. de C.V. está en concurso mercantil y Condux es su subsidiaria, con el 95%.**



- **Aspectos técnicos.-** La propuesta de Condux cumple con lo solicitado en las bases de la licitación.
- **Conveniencia de los precios contenidos en la oferta.-** PEP llevó a cabo el análisis comparativo de los precios de los conceptos involucrados, tomando como base otros contratos y **llegó a la conclusión que eran convenientes.**
- En la reunión se comentó la **posibilidad de diferir el fallo**, toda vez la espera de la ampliación presupuestal y de sostener una reunión en la Cd. De México el lunes 11 de enero. **Via internet, se remitió copia de escrito de fecha 5 de febrero, No. GC-SCO-075-2008, mediante el cual se informa al IMAT que toda vez la recepción del oficio No. SIDOE-GPRS-SAO-086-2008, relativo a la suficiencia presupuestal, se está en posibilidad de emitir el fallo el 5 de febrero, tal y como estaba programado** y se informa que por ende, la reunión del 11 de febrero queda cancelada.

Por la copia del oficio de fecha 5 de febrero, el **Testigo Social infiere**, dada la aseveración "dicha proposición es solvente por cumplir con todos los requisitos solicitados por PEP", que será **favorable a la empresa CONDUX, S.A. de C.V.**

Finalmente, el IMAT, recibió por internet, copia de escrito de PEP, No. GC-SCO-M2-033-2008, de fecha 5 de febrero, a través del cual se señala que el último evento en que va a participar el Testigo Social es el del 1° de febrero, y que por ende, se proceda a la emisión del Testimonio correspondiente de conformidad al contrato No. 420867806.

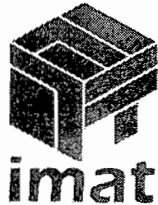
6. Conclusiones

Todos los eventos comprendidos en la licitación pública internacional TLC 18575106-031-07, cumplieron con las formalidades establecidas por la Ley en la materia.



7. Recomendaciones

- Realizar, por parte de PEP, un **estudio** que pueda **soportar la utilización de barcos-grúa, como única técnica de izaje** a utilizarse.
- **Analizar el diferimiento** para el año 2009, de la **instalación** de las plataformas **Lankhuasa-B y Atun-D** que, de acuerdo al programa presentado, van a estar listas para carga el 30 de abril y el 6 de mayo de 2008, respectivamente.
- **Llevar a cabo un seguimiento puntual del cumplimiento de los contratos de fabricación de las seis plataformas** a ser transportadas e instaladas, ya que los retrasos en la fabricación pueden afectar el contrato relativo a la licitación que nos ocupa, originando gastos adicionales para PEP.
- Permitir mayor libertad a los licitantes para que **utilicen el tamaño de barcazas** que les sea más conveniente, dentro de ciertas especificaciones.
- Asegurarse de otorgar **en todo momento, igualdad de condiciones** a los participantes, en este caso fue el aspecto de la experiencia, y **analizar** la posibilidad de otorgar, en su caso, **mayor tiempo** para la presentación de propuestas, toda vez que esto puede ser una condición que restrinja la participación.
- **Salir a licitación con la información suficiente** para que los concursantes puedan integrar adecuadamente las propuestas. En este caso en las Juntas de Aclaraciones entregaron planos, aunque no todos, tampoco entregaron toda la ingeniería necesaria. Otro ejemplo fue el estudio de riesgos que debió haber sido realizado previo a la licitación, etc. Se requiere más orden, no se deben estar cancelando y sustituyendo anexos e información en cada Junta de Aclaraciones.
- Llevar a cabo los eventos relativos a las licitaciones en **lugares** que cuenten con las facilidades necesarias, en particular **con internet de alta velocidad**.
- Tomar en cuenta, ex profeso, en los requerimientos de embarcaciones a ser utilizadas por los concursantes, no solo los rangos en dimensiones, sino también la



Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.

edad y estado de las mismas (no dejar todo a las autoridades portuarias y analizar con detalle el contenido de los documentos emitidos por las casas certificadoras).

- **Revisar** el cumplimiento del **último contrato suscrito con Condux, S.A. de C.V.**, ya que de acuerdo a documentación mostrada por PEP, en la reunión del 1° de febrero, éste debió estar terminado en el último trimestre del año pasado, y el monto no ejercido se considera que no necesariamente es el involucrado en un finiquito.

ATENTAMENTE.

DRA. MÓNICA MARÍA DEL ROSARIO BARRERA RIVERA

C.c.p. Ing. Luis Ramos Lignan.- Presidente del Instituto Mexicano de Auditoría Técnica.- Presente.
C.c.p. Lic. Arturo Rosales.- Director Ejecutivo del Instituto Mexicano de Auditoría Técnica.- Presente.

15

San Lorenzo No. 153 4° Piso
Col. Del Valle
México, D.F., C.P. 03100

Tel.: 55-75-03-54
Fax: 55-75-40-77
imatcd@yahoo.com.mx



Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.

México, D.F., a 6 de febrero de 2008.

**ING. JORGE EDUARDO MARTÍNEZ ELIZONDO
SUPERINTENDENTE DE CONCURSOS Y CONTRATOS
SUBGERENCIA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS
GERENCIA DE CONTRATOS
SUBDIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO
DE OBRAS ESTRATÉGICAS
PEP
P R E S E N T E .**

Para dar cumplimiento a lo indicado en el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal", por este conducto me permito remitir a usted el Testimonio de la Licitación Pública Internacional TLC 18575106-031-07, por el Testigo Social: Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C. (IMAT), representado por la que suscribe, relativa a "Transporte e instalación de plataformas marinas tipo octópodos, tetrápodos, trípodes, puentes y estructuras y equipos diversos, con apoyo de embarcaciones especializadas, para Pemex Exploración y Producción en el Golfo de México", que fue asignado al IMAT, por la Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad, mediante Oficio de Asignación UNAOPSPF/309/BM/0723/2007 del 29 de octubre de 2007, para atestiguar la licitación de referencia.

La participación del Testigo Social fue establecida en alcance y tiempo y concluyó con la revisión preliminar de los documentos relativos al fallo de la licitación, realizada el 1º de febrero de 2008, conforme al contrato No. 420867806, celebrado entre PEP y el IMAT.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E .

DRA. MÓNICA MARÍA DEL ROSARIO BARRERA RIVERA

C.c.p. Ing. Luis Ramos Lignan.- Presidente del Instituto Mexicano de Auditoría Técnica.- Presente.
C.c.p. Lic. Arturo Rosales.- Director Ejecutivo del Instituto Mexicano de Auditoría Técnica.- Presente.

San Lorenzo No. 153 4º Piso
Col. Del Valle
México, D.F., C.P. 03100

Tel.: 55-75-03-54
Fax: 55-75-40-77
imatcd@yahoo.com.mx